

Santiago, 15 de octubre de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III
ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTANTES: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE
CAPITAL Y DIVIDENDO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **21 de octubre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$407.230.430**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$55.246.773	29,311214144
Serie B	\$205.918.751	29,354744950
Serie S	\$146.064.906	29,980050779

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 20 de octubre de 2025**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$92.769.570**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$12.621.150	6,696159980
Serie B	\$46.972.525	6,696167709
Serie S	\$33.175.895	6,809404422

2. El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que han otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.